



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA POLITECNICA
DEL EJERCITO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causa baja, a voluntad propia, en dicho Centro de Enseñanza, el teniente de Infantería, alumno del primer Curso Preparatorio, D. José Criado Moreno, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 69, de fecha 23 de marzo de 1967.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

858.—D. Francisco López Méndez, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

868.—D. Julio Mateos Román, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

890.—D. Servando Cortizo Taboada, de la Escuela Militar de Montaña.

899.—D. Ricardo Rovira Bordas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

905.—D. Adolfo Baltar Ruiz, del C. I. R. núm. 3.

921.—D. Horacio Soler Raffo, del Regimiento de Infantería Alava número 23.

926.—D. Manuel Cruces Socasaü, del C. I. R. núm. 5.

933.—D. Pedro Sampol Mairata, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

936.—D. Eduardo Olea Gorrochategui, de la Escuela Militar de Montaña.

945.—D. Angel Marqués Perela, del C. I. R. núm. 5.

952.—D. Santiago Gisbert Giménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

967.—D. Juan Mallo López, del C. I. R. núm. 5.

971.—D. Manuel Merediz Llanes, del C. I. R. núm. 4.

974.—D. Francisco Real Cuenca, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

982.—D. Antonio Romero Guerras, del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35.

990.—D. Gabriel Lladó Vidal, del C. I. R. núm. 4.

994.—D. José Martínez Artola, del C. I. R. núm. 4.

997.—D. Agustín Gutiérrez Ayala, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.007.—D. Alvaro Ascacibar Echaniz, del C. I. R. núm. 17.

1.023.—D. Juan Navarro Cordón, del C. I. R. núm. 4.

1.025.—D. Juan Martín-Casallo López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.036.—D. Constantino Nieto Díaz, del C. I. R. núm. 3.

1.038.—D. Miguel Larrañeta Fernández, del C. I. R. núm. 3.

1.048.—D. Francisco García Pérez, del C. I. R. núm. 4.

1.049.—D. Ricardo López Martín, del

Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.052.—D. Adolfo Ferrer Pepio, del C. I. R. núm. 3.

1.055.—D. Antonio Ortega Carrilló de Albornoz, del C. I. R. núm. 17.

1.062.—D. Joaquín Gregorio Victoreiro, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

1.074.—D. José García Nuez, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.090.—D. Avelino Pau Lozano, del C. I. R. núm. 3.

1.091.—D. Abel Miranda Vázquez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.092.—D. José Muntada Batalla, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.093.—D. Emilio Díaz Arnau, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.096.—D. Eduardo Roses Bruix, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.111.—D. Pedro Monzón García, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.129.—D. Jaime Vallis Fernández, del C. I. R. núm. 17.

1.140.—D. José Rollán Quintanilla, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.142.—D. Salvador Lovera Sánchez, de Puerta, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

1.143.—D. Jacinto Hidalgo González, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.150.—D. José Fontaneda García, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

1.164.—D. Juan Romero Solano, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.168.—D. Fernando Encinas Vázquez, del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35.

1.176.—D. José Serret Torrades, del C. I. R. núm. 16.

1.177.—D. José Gascón Rojo, del C. I. R. núm. 2.

1.179.—D. Miguel Alloza Dols, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.186.—D. José Fortuño Beltrán, del

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

1.188.—D. José Rodríguez Domínguez, del C. I. R. núm. 13.

1.198.—D. Juan Castaño García, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

1.194.—D. Jorge Rodríguez Padrón, del C. I. R. núm. 5.

1.206.—D. José García Sainz, del C. I. R. núm. 13.

1.210.—D. Jesús Manjón Vicente, del C. I. R. núm. 12.

1.211.—D. Tomás Delgado Díaz, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

1.228.—D. Francisco Escobosa Enríquez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

1.233.—D. José Espino Pérez, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35.

1.234.—D. Carlos Mellizo Cuadrado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.246.—D. Angel Soriano de la Rosa, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.254.—D. Antonio Varea Martín, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.260.—D. Vicente Benlloch Cervera, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

1.263.—D. José Framis Bach, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.267.—D. Arturo Merino Bartrina, del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

1.277.—D. Félix Serrano Royo, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

1.283.—D. Pedro Blanco Ochoa, del Grupo Logístico XXI.

1.284.—D. Nicanor Vareiz Iglesias, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.288.—D. Fernando Lasa Doría, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

1.319.—D. Adolfo Burriel Borque, del C. I. R. núm. 16.

1.328.—D. Eduardo González Oviedo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.368.—D. Francisco Martínez de la Torre Fox, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

1.375.—D. Fermín Pérez Ruiz, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.391.—D. Pedro Serra Martínez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.400.—D. Alvaro Altozano Gómez, de la Compañía de Transmisiones de la División Acorazada «Brunete» número 1.

1.408.—D. Nicolás Chacón Llorente, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.411.—D. Alfredo Quiles Hill, del C. I. R. núm. 12.

1.412.—D. Javier de Burgos Pousa, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.418.—D. José Alesanco Pacheco, del C. I. R. núm. 5.

1.430.—D. Manuel García Teijeiro, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.432.—D. Faustino Cerro Ramírez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.436.—D. Pedro Febre Robles, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.457.—D. José Lorenzo Arean, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

1.480.—D. Ramón Rodergas Tomás, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.481.—D. Marcos Pérez-Sauquillo Pérez, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

1.488.—D. Ezequiel Martí Sánchez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.494.—D. Sotero Cuenca Vicente, del C. I. R. núm. 2.

1.503.—D. José Quintero Valera, del C. I. R. núm. 4.

1.511.—D. Amador Fernández Barragán, del C. I. R. núm. 5.

1.519.—D. Florencio Adiego Domínguez, del C. I. R. núm. 5.

1.533.—D. Manuel Ramos Ferrero, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.540.—D. Enrique Peralta Calles, del C. I. R. núm. 3.

1.568.—D. Juan Martín Gómez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.576.—D. Mariano Revilla Albar, de la Escuela Militar de Montaña.

1.577.—D. Jesús Sousa Villaverde, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 12.

1.584.—D. Luis Tejuca Pendas, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.593.—D. José García García, del Grupo Logístico XXI.

1.612.—D. Manuel Muñoz Boix, del C. I. R. núm. 3.

1.618.—D. Antonio Seoane Ramírez, del C. I. R. núm. 13.

1.619.—D. Antonio Santos Rupérez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

87.—D. Ramón Rasines Gómez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

96.—D. Ramón Gómez Ravassa, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

107.—D. Jaime Artola Mengod, del C. I. R. núm. 11.

127.—D. Joaquín Navarro Ros, del C. I. R. núm. 13.

164.—D. Aurelio Alcoha Serrano, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

179.—D. Francisco Iglesias Ríos, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

202.—D. Leopoldo Gorostiza Dapena, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

214.—D. Evelio Perea Pérez, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

221.—D. Antonio Uñach Martínez, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

236.—D. Juan Blanco de la Vega, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

244.—D. Luis Revuelta Barandiarán, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

265.—D. Ramón Bandín Domonte, del C. I. R. núm. 4.

271.—D. Pablo Arrizabalaga Lamarain, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

8.—D. José Fernández Jáuregui, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

12.—D. Benjamín Ubeda Fernández, del C. I. R. núm. 16.

19.—D. José Martínez-Atienza Minguito, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

29.—D. Miguel López Delgado, de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

45.—D. Manuel Naranjo Checa, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

53.—D. Juan Gorrochategui Arcelus, del C. I. R. núm. 3.

54.—D. Manuel Medina Texeira, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

55.—D. Bernardo Villalba Montero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

57.—D. Juan Ozcariiz Barandiarán, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

61.—D. José Díez Torralvo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

63.—D. Francisco Sanz de Diego, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

68.—D. Carlos Castedo Otero, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

71.—D. Antonio Baos Fernández, del C. I. R. núm. 4.

78.—D. Joaquín Eguren Moraga, del C. I. R. núm. 4.

80.—D. Segundo Agudo Hernández, de la Brigada Mecanizada núm. XI, Grupo Logístico de la Compañía de Transportes.

89.—D. Luis Sampedro Delgado, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

91.—D. Agustín Aguado Hinojal, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

98.—D. José Sainz de Baranda Mancocho, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

100.—D. José San Martín Pazos, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

107.—D. Juan Martínez Ventoso, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

114.—Don Francisco Laguna Rojas, del Regimiento Ligero Acorazado Villaviciosa núm. 14.

121.—D. Antonio Lucena Rincón, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

130.—D. Eduardo Moreira Barreiro, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

133.—D. José Salvia Manuel, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

139.—D. Julio González Ayuso, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

144.—D. Pedro Abad González, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

145.—D. Juan Gaspar Cubo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

147.—D. José Rozpide Fernández, de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII, Grupo Logístico.

167.—D. José Garzón Paniagua, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

169.—D. Hipólito Gutiérrez Fernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

172.—D. Antonio Carreira Ascariz, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, Grupo Ligero de Caballería VIII.

178.—D. José Pastor Alonso, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

187.—D. Jesús Martín Solar, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

189.—D. José Alvarez Rubio, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

199.—D. Agustín Falco Miret, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

210.—D. José Bastida Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

214.—D. José González Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

215.—D. Luis Bretones Aguado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

223.—D. José Orozco Rodríguez-Mancheño, de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo Logístico.

224.—D. Antonio Nieto Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

225.—D. Jesús Gallego García, de la División Acorazada Brunete núm. 1, Compañía de Transportes.

227.—Angel Fernández Fernández, del C. I. R. núm. 2.

229.—D. Arturo Azorit Cañizares, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería, Villaviciosa 14.

230.—D. Juan Gimeno Llano, del C. I. R. núm. 5.

236.—D. Luis García Ragel, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

237.—D. José Madina Inza, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

246.—D. José Cellier Gaya, del Re-

gimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

252.—D. Valentín Lumbreras Mendoza, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

253.—D. Miguel Giménez Montesinos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

267.—D. José Dura Molla, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

270.—D. José Erquicia Aizpurua, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

273.—D. Gonzalo Lázaro Mangas, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

284.—D. Jaime Corcelles Benavente, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

285.—D. Roberto Rodríguez Moro, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

286.—D. José Torner Cuevas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

300.—D. Antonio Vico Zambudio, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

50.—D. Emilio Solaun Abin, del Regimiento de Artillería núm. 25.

744.—D. Roberto Leirado Sastre, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

70.—D. José de la Cerda Maguésin, del Regimiento de Artillería núm. 14.

85.—D. Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, del Regimiento de Artillería número 14.

160.—D. Fernando Aisa Melgasa, del Regimiento de Artillería núm. 46.

164.—D. Juan Pérez-Duque García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

204.—D. Manuel Espino Mena, del Regimiento de Artillería núm. 11.

308.—D. Pablo Lozano Romero, del Regimiento de Artillería núm. 20.

311.—D. Fernando Hernández Gutiérrez, de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII, Grupo de Artillería A. T. P. XII.

342.—D. Jesús Egusquiza Zoco, del Regimiento de Artillería núm. 13.

349.—D. Juan Llorach Gaspar, del Regimiento de Artillería núm. 22.

457.—D. Rafael Blancas Roldán, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

532.—D. Carlos Fernández-Cuenca Gómez, del Regimiento de Artillería número 11.

546.—D. Javier San Sebastián Larrazabal, del C. I. R. núm. 11.

716.—D. Domingo Larios Valdeolivas, de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII, Grupo de Artillería A. T. P. XII.

896.—D. Antonio Lafarga Peyrona,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

928.—D. Carlos Escude Moncunill, del Regimiento de Artillería núm. 23.

969.—D. José Molinuevo Barbadillo, del C. I. R. núm. 2.

999.—D. Juan Medina Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 28.

1.049.—D. Jaime Riera Nieves, de la Brigada Aerotransportable, Grupo de Artillería.

1.138.—D. Jesús Abascal Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 14.

1.152.—D. Carlos Avello Pérez, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.175.—D. Emilio Marconell Navarro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

1.225.—D. Pablo Martín Garabote, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

2.—D. Miguel Lazpiña Barrenechea, del Regimiento de Artillería núm. 46.

49.—D. Pedro Sasia Ureta, del Regimiento de Artillería núm. 63.

64.—D. José Navarro Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

104.—D. José Pérez Galdós, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

117.—D. José Cañizares Moyano, de la Brigada Aerotransportable Grupo de Artillería.

252.—D. Fernando Padrón Estarriol, del C. I. R. núm. 1.

256.—D. Federico Rodríguez Cabezon, del Regimiento de Artillería número 14.

260.—D. César Barona Fleta, del Regimiento de Artillería núm. 17.

313.—D. Ricardo Santos Casashellas, del Regimiento de Artillería núm. 15.

362.—D. Francisco Monsalve Araujo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

643.—D. Jacinto Reyes de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 16.

663.—D. José Loidi Arregui, del Regimiento de Artillería núm. 63.

680.—D. Luis López de Guereño Urresti, del Regimiento de Artillería número 63.

826.—D. Faustino Amillano Garea, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

967.—D. Enrique Piñol Matali, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

29.—D. Emiliano Rodríguez García, del Regimiento de Artillería núm. 23.

48.—D. Emilio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

71.—D. José Ctrujano Pita, de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo de Artillería A. T. P. XII.

83.—D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

126.—D. Julio García Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 14.

145.—D. Juan Tevar Massó, del Regimiento de Artillería núm. 17.

176.—D. Manuel Verdugo Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 14.

186.—D. Ramón Campello de Pazos, del Regimiento de Artillería núm. 28.

191.—D. José Arias Rodríguez, del Grupo de Artillería a Lomo núm. LXI.

243.—D. Santiago Anavitarte Marín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

252.—D. Manuel Ortega Roldán, del C. I. R. núm. 5.

278.—D. Antonio Sitges Tomás, del Regimiento de Artillería núm. 14.

279.—D. Antonio Viaño Rodríguez, del C. I. R. núm. 10.

282.—D. José Pérez Alfonso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

289.—D. Vicente Segura Estévez, de la Brigada Aerotransportable, Grupo Logístico.

309.—D. Guillermo Benventy Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

340.—D. Francisco González Pérez, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

351.—D. Francisco Kieslich Muñoz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

366.—D. Gonzalo Martínez López, del Regimiento de Artillería núm. 15.

380.—D. Francisco Alvarez de la Peña, del Regimiento de Artillería número 63.

420.—D. Lisardo Arlandis García, del C. I. R. núm. 4.

462.—D. Alberto González Dorner, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

485.—D. Ramiro Careaga Castillo, del C. I. R. núm. 3.

500.—D. Francisco de Villota y Villota, del C. I. R. núm. 3.

521.—D. José Asensio Cobas, del Regimiento de Artillería núm. 63.

557.—D. Indalecio Martínez Ruiz, del C. I. R. núm. 2.

567.—D. Enrique Campaña Comes, del Grupo de Artillería XXXI.

584.—D. José Oviedo Méndez, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

588.—D. Jesús Muro Navarro, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

597.—D. Jaime Garrido Rodríguez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

598.—D. Jesús Martín-Javato Piñón, del Grupo de Artillería A. T. P. XXI.

609.—D. Juan Alborch Cornellá, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

13.—D. Ignacio Aldama López, del Grupo de Artillería XXXI.

19.—D. Antonio Fraguera Caneiro, del Regimiento de Artillería núm. 28.

49.—D. José Moreno Bermejo, del Regimiento de Artillería núm. 11.

50.—D. Juan Rubio Rodríguez, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

72.—D. Juan Cachaza Silverio, del Regimiento de Artillería núm. 14.

103.—D. Juan Homs Girabal, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

106.—D. José Simón Cano, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

114.—D. José Rodríguez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

115.—D. Gregorio Vargas Caballero, del Grupo de Artillería A. T. P. XXI.

144.—D. Fernando Díez López, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

207.—D. Juan Nieves García, del Grupo de Artillería XXXII.

208.—D. Emilio Villanueva Arnaiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

222.—D. José Oteo Mazo, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

235.—D. Antonio Gutiérrez Osuna, del Regimiento de Artillería núm. 14.

239.—D. Antonio Valverde Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 15.

258.—D. Manuel Filloy Doval, del Grupo de Artillería núm. XXXII.

264.—D. Hilario de Pablos García, del C. I. R. núm. 2.

275.—D. Julio Montaner Morant, del Regimiento de Artillería núm. 14.

297.—D. Antonio Montoya Sánchez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

298.—D. Antonio Jiménez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

299.—D. José Barroso Fernández, del C. I. R. núm. 4.

308.—D. José Gómez Lيفةiro, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

317.—D. Juan Ory Manchón, del Regimiento de Artillería núm. 15.

322.—D. Martín Morejón Jiménez, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

325.—D. Benedicto de Mora Escude, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

326.—D. Miguel Sastre Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 21.

341.—D. Jacinto Castillo Naranjo, del Regimiento de Artillería núm. 15.

347.—D. Jaime Vilanova Cabayól, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

348.—D. Tomás Lecea Mendiluce, del Regimiento de Artillería núm. 16.

362.—D. Jorge Mitre Teruelo, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

375.—D. José Lizaranzu Gil, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Agrupación Logística núm. 2.

392.—D. José Ferrer Sala, del Regimiento de Artillería núm. 15.

394.—D. Vicente Delgado Bodega, de la División Acorazada «Brunete» número 1, División Transp.

404.—D. Manuel Olivares Bernat, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

405.—D. Julio Santos Benito, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

412.—D. Francisco Herrera Martín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

415.—D. Antonio Pérez Marín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

422.—D. Antonio Martínez Martínez, del C. I. R. núm. 8.

427.—D. José Calle Díez, de la Brigada Aerotransportable, Grupo Logístico.

451.—D. Manuel Lacasa Villagrasa, de la Escuela Militar de Montaña.

452.—D. José Cadenas Baisón, del C. I. R. núm. 16.

454.—D. José Picazo Ustrell, del Regimiento de Artillería núm. 41.

470.—D. Rafael González Rosales, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

483.—D. Jorge Matarredona García, del C. I. R. núm. 6.

488.—D. Miguel Celada Jurado, del C. I. R. núm. 5.

517.—D. Marco Serer Figueroa, del C. I. R. núm. 3.

518.—D. Manuel Ruiz Vergara, del C. I. R. núm. 3.

533.—D. Sebastián Delgado Díaz, de la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S.

541.—D. Jesús Blanco Lecroisex, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

550.—D. Julio Compta Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 23.

562.—D. Francisco Gómez Thyll, del C. I. R. núm. 16.

588.—D. Domingo Rodríguez Louro, del Grupo de Artillería ATP XXI.

613.—D. Rogelio Jiménez Romero, de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S.

624.—D. Antonio Castaño Pérez, del C. I. R. núm. 9.

636.—D. Sebastián Martín Cruz, del C. I. R. núm. 9.

659.—D. Ramón Costa Vicent, del Regimiento de Artillería núm. 21.

668.—D. Juan Sainz Sastre, del Grupo de Artillería ATP XXI.

677.—D. Carlos González García, del C. I. R. núm. 4.

686.—D. Melchor Fernández Robles, del C. I. R. núm. 17.

691.—D. Luis Goñi Esparza, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

693.—D. Vicente Llovet Roque, del C. I. R. núm. 13.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

47.—D. Rufino Rubio Cano, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

12.—D. Enrique Barberá Pellicer, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

130.—D. Joaquín Campos García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

144.—D. José Borri Pons, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

164.—D. Antonio Petschens Sapirain,

del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

173.—D. Jaime Sanmartí Verdaguer, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

196.—D. Juan Figueras Pamiés, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

234.—D. Víctor Truco Catalán, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

283.—D. Pablo Ferreiro Babot, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

12.—D. Julián García Curiel, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

34.—D. Miguel Aznar Bernabéu, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

46.—D. José Larrañaga Sancena, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

95.—D. Joaquín de Alós y de Zayas, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

98.—D. Manuel Cistero Bahima, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

112.—D. Isidoro Grande Marín, del Regimiento de Artillería número 94.

133.—D. Fernando de Roda Carvajal, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

145.—D. Fernando Gironza Rodríguez, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

170.—D. Juan Altet Paul, del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

173.—D. Juan Páez Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

202.—D. Jorge Campins Calsina, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

214.—D. Ramón Baratech Sales, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

216.—D. Sebastián Guma Pecoí, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

218.—D. José Martínez de la Escalera Llorca, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

245.—D. Juan Zabala Castaño, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

246.—D. Juan Chavarría Altadill, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera D. I. M. Z. número 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

5.—D. Julio Cárdenas de los Reyes, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

14.—D. Antonio Blanco Peñalba, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

15.—D. José Domingo Blázquez, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

22.—D. Jorge Mora Alberola, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S.

83.—D. Ramiro Porrata-Doria Llobet, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

35.—D. Ramón Campomanes Gran-

de, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

36.—D. Alfredo Barrera Navarro, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

38.—D. Miguel Chicot Urech, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

40.—D. Juan Aramburu Villar, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

42.—D. Gabino Alonso Orza, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

44.—D. Baldomero Cano Lacunza, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

46.—D. Eduardo Cabañas Villena, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

50.—D. Julio Beamonte Mayayo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

51.—D. Joaquín Casals Jiménez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

62.—D. Enrique Colom Costa, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

64.—D. Antonio Pujol Niubo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

70.—D. Juan Nava Cano, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

83.—D. Carlos Gómez-Zorrilla Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

94.—D. Alfonso Orti Guardia, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

95.—D. Emilio Fernández Arranz, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

105.—D. Manuel Vázquez-Prada y Grande, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

111.—D. Francisco Latasa Alzuri, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

129.—D. Luis Mañas Martínez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

150.—D. Federico de la Lastra Martínez de Tejada, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

153.—D. Fernando Sánchez-Sarachaga Ruiz, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73.

164.—D. Norberto Mansilla Cabello, del Regimiento de Artillería A. A. número 26.

166.—D. Eustasio de Hoyos González, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

167.—D. Andrés del Barrio Martín, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

173.—D. Frutos Velasco Ibáñez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

185.—D. Rafael Pastor Seco, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera, DIMZ número 2.

200.—D. Juan Gamio Torres, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

7.—D. José Llorach Gaspar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

25.—D. José Guillén Serra, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

57.—D. Antonio Laso Rhodas, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

68.—D. Antonio Sánchez-Toscano Vidal, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

77.—D. Javier Pedrerol Perico, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

80.—D. Francisco Ruiz Girola, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

84.—D. José Martínez Arriazu, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

102.—D. Francisco Crespo Arana, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

104.—D. Nicolás López de Coca Fernández-Valencia, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

109.—D. Juan Vila-Masana Baques, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

115.—D. Martín Obiols Vega, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

150 bis.—D. Manuel Peiró Herrera, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

153.—D. Lorenzo Fontove Capell, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

168.—D. Joaquín Arroyos Carmen, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

179.—D. Miguel Jalón Jalón, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

183.—D. José Sancho de Isidro, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

186.—D. Luis Arnal Vinyals, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

198.—D. Jesús Escanero Florez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

210.—D. Luis Llubia Maristany, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

216.—D. Gregorio Briones Ibáñez, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

219.—D. Rafael Pastor Benet, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

229.—D. Tomás Roy García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

250.—D. Javier Navarro Mayora, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

253.—D. Pedro Damas Rico, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

260.—D. José Ramírez Díaz, del Grupo de Artillería A. A. de la DIMT número 3.

269.—D. José Cabot Boza, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

281.—D. Juan Carnicero Parra, del

Regimiento Mixto de Artillería número 3.

292.—D. Guillermo del Sol Montoya, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

293.—D. Jaime Collboni Quiñones, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

294.—D. Alvaro Yagüe Yubero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

298.—D. Carlos Araujo Nieto, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

1.—D. Alfonso Casal Piga, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

3.—D. Diego Moreno Llach, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

30.—D. Juan Pascual Carroggio, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

56.—D. Francisco Obeso Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

58.—D. José Monge Ariza, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

71.—D. Alfonso Periel Lasasoa, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

74.—D. José Bahima Toha, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera DIMZ núm. 2.

91.—D. Juan Gómez Montes, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

93.—D. Felipe Elguezabla Salazar, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

106.—D. Luis Pallás Chevalier, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

107.—D. José Martín León, de la Agrupación de Artillería Antiaérea número 73.

125.—D. José Lapieza Pérez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 26.

137.—D. Antonio Solichero Peñarroya, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

156.—D. Emilio Sierra Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

170.—D. Pedro Martínez Rojas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

172.—D. José Madi Burguell, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.

219.—D. Pedro Leoye Tarmann, del Grupo de Artillería Ligera Antiaérea de la DIMZ núm. 3.

239.—D. José Senent Marsal, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

270.—D. Francisco Ventalló Surrañes, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la DIMZ núm. 2.

276.—D. Andrés Lampreave Palacios, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26.

279.—D. Francisco Mier del Castillo,

del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

288.—D. José Sastre Gozalo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

289.—D. Antonio Perlado Nicuesa, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

292.—D. Enrique Arpio Mateo, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la DIMZ núm. 2.

299.—D. Ismael Villamayor Cornet, del Regimiento de Artillería núm. 74.

308.—D. Abel Pérez de Azpillaga Calleja, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

311.—D. Humberto Carpi Cases, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

94.—D. Ignacio Calonge Ortiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

6.—D. Manuel Salido Reguera, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

15.—D. Martín Almirall Sintés, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

16.—D. Venancio Calderón Calderón, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

18.—D. José del Pozo Portillo, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

65.—D. Francisco Sánchez Concejero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

66.—D. Juan Ríos Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

1.—D. José Donaire Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

2.—D. Antonio López López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

11.—D. Angel Secades Ariz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

12.—D. José López Alcalá Galiano, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

24.—D. Juan Alarcón González, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

29.—D. Casimiro Cebrán Córdoba, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

33.—D. José Castresana Aparicio, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

39.—D. Vicente Sidro Cazador, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

43.—D. Pedro Teulón Lara, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

44.—D. José Domecq Fernández de

Bobadilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

45.—D. Antonio Cervera Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

52.—D. Manuel Pérez Zarco, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

55.—D. Francisco Molero Giménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

64.—D. Marcos Bartolomé Benito, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

70.—D. José Rodrigo García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

84.—D. Vicente Vidal Masso, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

90.—D. Ignacio Manzanedo del Rivero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

30.—D. Sebastián García Barragán, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

481.—D. Luis Peiró Larco, del Batallón Mixto de Ingenieros B. A. T.

528.—D. Jorge Canal Amat, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

397.—D. Luis Criado del Rey Álvarez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

19.—D. Juan Velasco Jordana, del Servicio Geográfico del Ejército.

96.—D. José Ramos Vichino, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

130.—D. Juan Pujals Casadesus, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

155.—D. Luis Recio Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

182.—D. Pedro Fraile Fabra, del C. I. R. núm. 2.

300.—D. Adolfo Rojas Escabosa, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

341.—D. José Quintana Calvifio, del Batallón Mixto de Ingenieros B. A. T.

407.—D. Carlos Martín Marqués, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

458.—D. Rafael Valera Muguero, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

481.—D. Germán Quintián Reino, del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

532.—D. Carlos Robles Calvo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 7 de febrero de 1967 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Gómez Mariscal, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de la Torre Piñeiro, del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1967, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel.

Teniente coronel D. Antonio Pascual Gálmes, del Grupo de Fuerzas Regu-

lares de Infantería Ceuta núm. 3, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A teniente coronel

Comandante D. Sebastián Murcia Varea, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Mellilla.

A comandante

Capitán D. Julio Pérez Sánchez, de las Fuerzas de la Policía Armada, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destino de carácter militar.

A capitán

Teniente D. Angel Rodríguez Toribio, del Regimiento de Infantería Tercel núm. 48, en Baleares, plaza de Ibiza.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 40), segunda convocatoria, pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), para juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Francisco Salmerón González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección a la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas, el sargento primero de Infantería don Juan García Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Unidad a que se destina.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la con-

cesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Ruiz de Oyaga, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Capitán de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Teniente de Infantería D. José Faustino Vicente, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Otro, D. Félix Abad González, del mismo. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de la adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas posee, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Pariente, con destino en la Brigada Paracaidista.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas, al sargento de Infantería D. Antonio Ruiz Romero, con destino en la Brigada Paracaidista.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Luis García Calvo, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Honorino Mielgo Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán; 1 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Sub-inspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de Madrid, no pudiendo ser solicitada por los que llevan menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), al teniente auxiliar de Infantería don Valentín Yonte González, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, al teniente auxiliar de Infantería don Basilio Galera Galera, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Guzmán Pérez, de la Sub-inspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, el día 20 de marzo de 1967.

Don Arturo González Estévez, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en comisión en la Jefatura de Automovilismo de Canarias, el día 20 de marzo de 1967.

Don Antonio Gómez Rosano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, el día 21 de marzo de 1967.

Don José Lois Cidre, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, el día 21 de marzo de 1967.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967

Del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Manuel Vidal Moya, seis trienios.

Sargento primero D. Antonio García Barrera, cinco trienios.

De la Brigada Paracaidista

Subteniente D. Ambrosio Rodríguez Herrero, seis trienios.

Sargento primero D. Teobaldo de la Torre León, cinco trienios.

A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1966

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Moreno López, dos trienios.

A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Benito Cano Contreras, un trienio.

Otro, D. Manuel Redondo Pérez, un trienio.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Brigada D. Manuel Soto Montes, seis trienios.

De la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Sargento primero D. Manuel Iglesias Feijoo, cinco trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Brigada D. Tomás Ruiz Navarro, seis trienios.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Sargento primero D. Manuel Aleo-Ramón, seis trienios.

Del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa

Sargento primero D. Antonio Montesinos García, cinco trienios.

Del Cuartel General del Sector de Ifni

Brigada D. Rafael Quesada Arjona, seis trienios.

De la Academia de Infantería

Subteniente D. Antonio Marín Cruz, seis trienios.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Sargento primero D. Juan Fernández Alegre, cinco trienios.

Sargento D. Rufino Moya Bautista, un trienio.

Del B. I. R. núm. 1

Brigada D. Reyes Hidalgo Morcillo, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 3

Brigada D. Celestino Muñoz García, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 4

Subteniente D. José Ruiz Chlachío, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 5

Sargento primero D. Francisco Garrido Godino, cinco trienios.

Del C. I. R. núm. 7

Brigada D. José García Cañadas, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 9

Subteniente D. Emilio Alonso Alonso, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 14

Subteniente D. Juan Vicéns Verd, seis trienios.

Del C. I. R. núm. 17

Subteniente D. Benigno Esteban Rodríguez, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. José Rubiño Vasco, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento primero D. Emeterio Dueñas Amilburu, cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento D. Ignacio González Carrasco, un trienio.

Otro, D. Fernando Cubiles Albarrán, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero D. Manuel González Román, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Aguilar Ranea, cinco trienios.

Otro, D. Claudio Revilla Asensio, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Morgado López, cinco trienios.

Sargento D. Miguel Martínez Sánchez, un trienio.

Otro, D. Luis Benítez Román, un trienio.

Otro, D. Antonio Mesa González, un trienio.

Otro, D. Guillermo Espinosa Moral, un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Subteniente D. Joaquín Marín Sánchez, seis trienios.

Sargento D. Alfonso Fernández Eguaren, un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Juan Collado Montero, un trienio.

A PERCIBIR DESDE 1 DE FEBRERO DE 1967

Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Sargento D. Vicente Pellicer Avargues, un trienio.

A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1967

Del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22

Subteniente D. José Roldán García, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Subteniente D. Gregorio del Teso Blanco, seis trienios.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento primero D. Jacinto Gómez López, cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento primero D. Florencio Abellenda Luengo, cinco trienios.

Otro, D. Isidoro Rubio Vegas, cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Sargento primero D. Eladio Domínguez Reyes, cinco trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Subteniente D. Pedro Serrano Serrano, seis trienios.

Sargento primero D. Julio García Granados, cinco trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Subteniente D. Cecilio Trenado Rodríguez, seis trienios.

Sargento D. Gregorio Gutiérrez Ortiz, un trienio.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente D. Manuel Pérez García, diez trienios.

Otro, D. José Hernández Martín, seis trienios.

Otro, D. Isaac Lamata Carrascosa, seis trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Subteniente D. Pablo Escolar Pérez, seis trienios.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61

Brigada D. Antonio Prado Valín, seis trienios.

Del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5

Sargento primero D. José Rodríguez Domínguez, cinco trienios.

Otro, D. Juan Villar Cifre, cinco trienios.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fuentes, cinco trienios.

Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Sargento primero D. Teófilo Antonio Iglesias, cinco trienios.

Del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2

Subteniente D. Juan Martínez García, seis trienios.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento primero D. Baldomero Muñoz Cantero, cinco trienios.

De Parques y Talleres de Automovilismo. Base de Torrejón de Ardoz

Sargento primero D. Antonio Ramos Onetti, cinco trienios.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Subteniente D. Francisco Lorenzo Samaniego, seis trienios.

Sargento primero D. Francisco Rísquez Serrano, cinco trienios.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento primero D. Fabián Lara Rosales, cinco trienios.

De la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Marcial Zaragoza Estrada, cinco trienios.

Del Destacamento de Automovilismo de Ifni

Brigada D. Manuel Vega Venegas, seis trienios.

De la Compañía de Mar del Sahara

Sargento primero D. Antonio González Fernández, cinco trienios.

Del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Brigada D. Bernardo Pérez Pérez, seis trienios.

Del Gobierno General de la Provincia del Sahara

Subteniente D. Ignacio Díaz Padrón, seis trienios.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Brigada D. Juan Ruiz Ortiz, seis trienios.

En situación de disponible en la 4.ª Región Militar

Sargento primero D. Antonio Rodríguez González, cinco trienios.

Otro, D. Rogelio García Cervilla, cinco trienios.

Otro, D. Rafael Torres Barranco, cinco trienios.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Sargento primero D. José Segura Sáez, cinco trienios.

Del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión

Sargento legionario D. Fernando García Martín, tres trienios.

Otro, D. José Torres Rodríguez, tres trienios.

Otro, D. Carlos Tercero Pinillos, tres trienios.

Otro, D. Amós Sanz Soria, tres trienios.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Brigada legionario D. Guido Lanza García, cuatro trienios.

Otro, D. Mariano Cano Merino, cuatro trienios.

Sargento legionario D. José Cruseles Roures, tres trienios.

Otro, D. Francisco Rico Antáñez, tres trienios.

Otro, D. Saturnino Moro Escudero, tres trienios.

De la Bandera «General Mola», XIII de La Legión

Sargento legionario D. Pedro Cortés García, tres trienios.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

En la 2.ª Región Militar

Subteniente de complemento D. Manuel Amaya Moreno, reemplazo voluntario, diez trienios.

Brigada de complemento D. José Molina Linares, colocado, seis trienios.

Otro, D. Ramón Jiménez Soto, colocado, seis trienios.

Otro, D. Francisco de Abajo Nuevo, reemplazo voluntario, seis trienios.

Sargento de complemento D. Manuel Vilchez Arjona, colocado, cinco trienios.

En la 3.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Paulino Díez Fernández, colocado, diez trienios.

Sargento de complemento D. Miguel Pérez Esparcia, colocado, cinco trienios.

En la 4.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Camilo Timón Llorente, colocado, seis trienios.

En la 6.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Ruiz Benítez, colocado, diez trienios.

En la 7.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Antonio Gómez Moreno, reemplazo voluntario, nueve trienios.

En la 8.ª Región Militar

Brigada de complemento D. Paulino Ratón Fernández, colocado, seis trienios.

En Canarias

Brigada de complemento D. George Fiel Lorenzo, colocado, seis trienios.

Sargento de complemento D. Manuel Castañeda Díaz, colocado, cinco trienios.

Otro, D. Juan Torres Coronado, reemplazo voluntario, cinco trienios.

En Baleares

Brigada de complemento D. Pedro Tous Ribot, reemplazo voluntario, seis trienios.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 11 de marzo de 1967 falleció en la plaza de Zamora el sargento de Infantería don Manuel Mata Fernández, que tenía su destino en el Regimiento del Arma D. C. C. Toledo núm. 35.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 168), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 20 de marzo de 1967, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Nazario Puelles Gonzalo, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alipio Carpio Ballesteros, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, el día 10 de marzo de 1967 falleció en la plaza de Benavente (Zamora) el capitán de Infantería D. José Lozano Briz, que se encontraba en situación de reserva en la citada plaza.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 15 de diciembre de 1966 (D. O. número 235), y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia) el sargento de complemento de Infantería D. Alfonso Díaz Luján, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación hasta el día 20 de abril de 1967.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento legionario de la Bandera General Mola, XIII de La Legión, D. Jesús Fernández Martínez, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, D. Francisco Bonel Huici, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Merino Merino, a más ór-

denes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de enero de 1967 (D. O. núm. 28), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para profesor del 4.º Grupo (Idioma Inglés), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Peñillero Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1967, el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Segovia Narváez, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1967, el teniente de complemento de Caballería don Cecilio Belver de la Iglesia, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 18 de febrero de 1967 (D. O. nú-

mero 43), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (plantilla eventual suplementaria) al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Suarez González, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército. (Artículo 27.)

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Ingenieros (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a esta Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las barras que se expresan, adicionadas a las que con el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial poseen, a los oficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Teniente de la Guardia Civil don Fernando Marcos García. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Teodoro Pelayo García. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las barras que se expresan, adicionadas a las que con el Distintivo de la Guardia Territo-

rial de la Guinea Ecuatorial poseen, a los suboficiales destinados en la citada Unidad que a continuación se relacionan:

Sargento primero de la Guardia Civil D. José Celada Gutiérrez. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil D. José Piriz Olaverri. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Gonzalo Rodrigo Camín. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Indalecio Gil Alberte. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Diego Gallego Santaella. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlos por una barra dorada.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de las Relatorías de los tres Ejércitos del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de enero de 1967 (D. O. núm. 24), se destina, con carácter voluntario, al coronel auditor de la Escala activa D. Miguel Vizcaino Márquez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Rafael Pérez Muñoz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1966, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. José Carrasco Hernández, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva Gene-

ral, dos trienios, a percibir desde 1 de julio de 1966, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Brigada de complemento de Intendencia D. Mariano Lechuga Lara, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Valencia, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Rufino Antón Cebada, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Valencia, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de complemento de Intendencia D. Ruperto Marrero García, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Santa Cruz de Tenerife, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables, a percibir desde 1 de febrero de 1967, al cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento Juan Burrero Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento.

Madrid, 20 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por haber terminado el curso de especialidades médicas (Radioelectrología) y haber obtenido el diploma correspondiente, según Orden de 15 del actual (D. O. núm. 66), los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán médico D. Gabriel Olmedilla Paje.

Otro, D. Consorcio Castellote Vela.

Otro, D. Angel García Bea.

Teniente médico D. José Benlloch García.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 31 de enero último (D. O. núm. 28), por la que se anunciaba en turno de libre elección una vacante de teniente médico o en su defecto capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar en la Academia General Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del actual el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José López Muñoz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 40), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras al capitán farmacéutico D. Vicente González Alcalde, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1967 el practicante de primera (asimilado a teniente) D. José Sáenz Martínez, de la Farmacia Militar de Guadalajara, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar o, en su defecto, de cualquier otra categoría, existente en la Farmacia Militar de Guadalajara.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambiar de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de Veterinaria (Escala auxiliar) que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que se indican:

Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada

Teniente D. Juan López Melero, seis trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Manuel García Esteban, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Gerardo Nieto Babiano, del Centro Técnico de Intendencia, hasta los sesenta y tres años.

Sargento primero especialista herrador D. Félix Forcen Labella, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Basílides Zamorano Prada, disponible en la 7.ª Región MILI-

tar, plaza de Valladolid, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Marcelino Ingelmo Villa, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Negociado de Estadística).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de Caballería y comandantes de Infantería

y Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una vacante de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma, con preferencia para los que se hallen en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, ni los que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que se citan:

Comandante honorífico de Infantería D. Victorino Orcajo Picón, en situación de reserva en la Jurisdicción de Huelva. Encomienda de número de la Orden del Mérito Civil.

Comandante interventor D. Ricardo Sánchez Elguero, de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valencia. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Capitán de la Guardia Civil don Jesús Espigares Hernández, de la 137 Comandancia del citado Cuerpo. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Madrid, 22 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—De las págs. 1.189 a 1.191 se publican cinco Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 1.190 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil José Sánchez Pérez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del ar-

tículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos de visitador de expendedorías, con residencia en Madrid, de la «Tabacalera, S. A.», con domicilio social en calle Barquillo, número 5, Madrid, al personal que a continuación, se relaciona, por orden escalafonal, con expresión de empleo, nombre, apellidos y situación:

Teniente auxiliar de Intendencia don Serafín López López.—Agrupación de Intendencia de la Reserva Gene-

Sargento de la Policía Armada don José Luaces Vila.—Inspección General de la Policía Armada.

Art. 2.º Los destinos que se otorgan por la presente Orden quedan clasificados como de segunda clase.

Art. 3.º Los citados oficial y suboficial que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresarán en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en



la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio respectivo.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de almacenero-especialista en la Empresa «Carretero y Timoner, S. A.», con domicilio social en calle Bellavista, núm. 24, Mahón (Baleares), al guardia primero de la Guardia Civil D. José Sánchez Pérez, con destino en la 24ª Comandancia de la Guardia Civil.

Eija su residencia en Mahón (Baleares).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos de visitador de expendedorías, en las localidades que se indican, de la «Tabacalera, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Barquillo, núm. 5, Madrid, al personal que a continuación se relaciona, con expresión de empleo, nombre, apellido, situación y localidad:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Luis Lorente Moreno. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 y agregado al Gobierno Militar de Barcelona.—Barcelona.

Otro, D. Francisco Jurado López. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 y agregado a la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.—Barcelona.

Teniente de complemento de Infantería D. Alejandro Echeverría Osés. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona.—Barcelona.

Teniente de complemento de Caballería D. Fernando Verdete González. Colocado en la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso.—Sevilla.

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Díaz Sánchez. Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53 y agregado al Gobierno Militar de Málaga.—Málaga.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Gutiérrez Rodríguez. Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.—La Coruña.

Art. 2.º Los destinos que se otorgan por la presente Orden quedan clasificados como de segunda clase.

Art. 3.º Los citados oficiales, que se encuentran en servicio activo, así como el procedente de la situación de «Reemplazo voluntario» y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército, en lo que respecta a los que se hallan en la citada situación de servicio activo.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de visitador de expendedorías, en Santander, de la «Tabacalera, S. A.», con domicilio social en calle Barquillo, núm. 5, Madrid, al teniente auxiliar de Infantería don Julio Durán Morales, con destino en el Regimiento de Defensa A. B. O. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El citado oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 68, de 1967.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Acevedo Hernández. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife).—Retirado: 3-3-67.

Otro, D. Francisco Montes Payo. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cáceres.—Retirado: 9-3-67.

Otro, D. Julián Rojo Conde. Instituto de Farmacia del Aire. Burgos.—Retirado: 8-3-67.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Enrique Fajardo Cabañero. Compañía Metropolitana. Madrid.—Retirado: 14-2-67.

Teniente de complemento de Infan-

teria D. Antonio Amer Pieras. Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Retirado: 9-3-67.

Otro, D. Rafael Botella Guillén. A03PG. Ministerio de Hacienda. Aliante.—Retirado: 3-3-67.

Otro, D. Paciano Peña Arranz. A03PG. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Madrid.—Retirado: 9-3-67.

Otro, D. José Ruiz Verdejo. Banco de España. Don Benito (Badajoz).—Retirado: 25-2-67.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Martínez Domínguez. Jefatura de Intendencia. Madrid.—Retirado: 28-2-67.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Francisco Contreras Soto. Panadería Militar. Sevilla.—Retirado 2 de marzo de 1967.

Otro, D. Juan Fernández Casanova. A03PG. Ministerio de Comercio. Valencia.—Retirado: 3-3-67.

Brigada de complemento de Infantería D. Juan González Moreno. Junta de Obras del Puerto. Barcelona.—Retirado: 1-3-67.

Otro, D. Fortunato Chasco Zugasti. AR4PG. Audiencia de Pamplona.—Retirado: 3-3-67.

Brigada de complemento de La Legión D. Carmelo Rodríguez Rodríguez. Jefatura de Costas de Levante. Castellón de la Plana.—Retirado: 2 de marzo de 1967.

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Acosta López. Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva). Retirado: 23-2-67.

Otro, D. José García de la Calera García. AR4PG. Instituto Geológico y Minero. Madrid.—Retirado: 27-2-67.

Otro, D. Rafael Pino Vega. Parque de Intendencia. Ceuta.—Retirado: 24 de febrero de 1967.

Brigada de complemento de E. Armero artificiero E. Aire D. Pedro Gálvez Castillo. Dirección General de Correos. San Vicente de Alcántara (Badajoz).—Retirado: 5-3-67.

Reemplazo voluntario

Capitán de complemento de Infantería D. Leopoldo Ramón Cardona.—Retirado: 3-3-67.

Teniente de complemento de Intendencia D. Pablo Gazulla Remón.—Retirado: 2-3-67.

Brigada de complemento de Infantería D. Teófilo Cubero Durán.—Retirado: 7-3-67.

Otro, D. Eduardo Iñiguez Rodríguez. Retirado: 6-3-67.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Pedro Villarroya Fortea.—Fallecimiento.

Sargento de complemento de Infantería D. Santiago Ferrero Ferrero.—Fallecimiento.

Otro, D. Félix Pérez Bombín.—Fallecimiento.

Sargento de complemento de Artillería D. Santiago García Herranz.—Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del

Estado» núm. 91) y Decreto número 2.703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al capitán de la Escala auxiliar de Artillería don Miguel Bennasar Bennasar, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, en Cáceres, y fijando su residencia en Palma de Mallorca (Baleares).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 69, de 1967.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborales, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 10 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con Independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional